

Educación de personas adultas

Una perspectiva permanente e integral

La educación tiene una dimensión individual que se traduce en derecho universal en el convencimiento "ilustrado y progresista" de que ella nos hace más personas, más críticas, más autónomas y más libres, en el mejor de los casos, más felices. Pero tiene otra dimensión, claramente social, que la liga al desarrollo de las comunidades, desde un punto de vista cultural y también, claramente, desde un punto de vista económico.

La mayoría de los países establecen la obligatoriedad de la enseñanza durante la infancia y parte de la adolescencia, conscientes de su valor estratégico. Los Sistemas Educativos programan, posteriormente, itinerarios formativos desprovistos de obligatoriedad, llegando en sus niveles más altos a la Universidad. El proceso formativo aparece de ese modo como un camino en que a la progresión de niveles corresponde una progresión de edad.

APRENDIENDO SIEMPRE

Sin embargo las necesidades educativas no desaparecen, ni tan siquiera en los casos en que se hayan alcanzado niveles de formación aparentemente suficientes. Comprender que "aprender es asunto de toda una vida, a la vez en su duración y en su diversidad, así como de toda una sociedad" (Informe de la UNESCO, "Aprender a Ser"), nos conduce al concepto de Educación Permanente, y es a partir de él que los Sistemas Educativos se afanan por adaptar sus estrategias pensadas en clave de edad al mundo del adulto.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PERMANENTE

Si la Educación Permanente debe ser un principio de los Sistemas Educativos, éstos últimos tendrían que concebirse a partir de ella, de otro modo el camino de la adaptación supondrá múltiples dificultades técnicas, pedagógicas y organizativas que frenarán el desarrollo de la Educación de las personas adultas. En muchos casos las adaptaciones del Sistema no surgen tanto de principios educativos como de necesidades que la propia coyuntura impone, véase el caso de la actual búsqueda de conexiones entre la F.P. y la E.P.A. en nuestro país, o la necesidad de generalizar la Formación básica a todos los trabajadores para hacer frente a retos de tipo económico.

ENTRE LO IDEAL Y LO POSIBLE

Como en tantas ocasiones la realidad fluctúa entre lo ideal y lo posible; y en este caso no hay que olvidar que el valor teórico concedido por la Comunidad internacional a la E.

Permanente tiene sólo varias décadas. Intentar poner el acento, si no en lo ideal, sí en lo necesario, puede no ser una mala estrategia. Ahora bien, lo necesario no debe ser dictaminado a golpe de coyuntura, y en este sentido es importante no perder de vista que las personas adultas, ciudadanos y ciudadanas, trabajadores y trabajadoras, no son únicamente mano de obra productiva. Si bien es imprescindible que dispongan de un puesto de trabajo para poder desarrollarse como personas, también necesitan incorporar a su formación otro tipo de aprendizajes que les haga más críticas, más autónomas y más libres. Ello significa que la Educación de las personas adultas debe, además, proporcionar una formación integral.